



Resolución Ministerial

303-2004 MTC/01

Lima, 26 de abril de 2004

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire – PROCLIM – Fase I, a cargo del Consejo Nacional del Ambiente –CONAM, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha formulado el Sub Proyecto Estudios Piloto para la Mejora de la Información para realizar el Inventario Nacional Integrado de Emisiones del Sub Sector Transportes, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y generar información que permita el diseño, desarrollo e implementación, a nivel nacional, de políticas de mitigación de gases de efecto invernadero y gases contaminantes;

Que, en virtud de ello, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y CONAM suscribieron el 22 de julio del 2003, el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de las actividades del mencionado Sub Proyecto, en el marco de la Fase I del PROCLIM, mediante el cual el CONAM se comprometió a asignar bajo la modalidad de Cesión en Uso los equipos que este Ministerio requiera para la ejecución del Sub Proyecto;

Que, en este contexto mediante Resolución Ministerial N° 050-2004-MTC/01 del 28 de enero del 2004 se aprobó el Convenio de Cesión en Uso de Equipos de Cómputo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, el cual se suscribió con fecha 29 de enero del 2004;

Que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el CONAM han convenido en ampliar los alcances del Convenio de Cesión antes descrito, a fin de efectuar la cesión en uso de equipos adicionales, por lo que resulta necesaria la suscripción de la Addenda correspondiente, a fin de que se efectúe la cesión en uso de los equipos de cómputo a favor de este Ministerio;

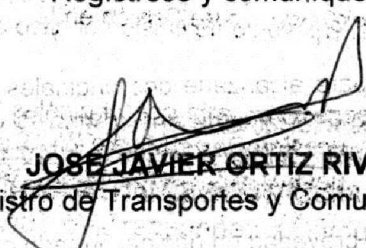
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27791, y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Addenda N° 1 al Convenio de Cesión en Uso de Equipos de Cómputo de fecha 29 de enero del 2004, a suscribirse entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, la misma que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba la Addenda a que se hace referencia en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.


JOSE JAVIER ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

